



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3096 Fecha: 11 DIC.

Resolución Gerencial General Regional N° 151 -2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 DIC 2017

VISTOS:

El Informe N° 1234-2017-GRC/GA, de fecha 06 de Diciembre de 2017 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1562-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 06 de Diciembre de 2017 emitido por la Oficina de Logística; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de febrero de 2017, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

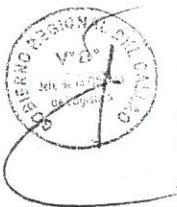
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2017, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2017, se aprueba la SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de julio de 2017, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de julio de 2017, se aprueba la DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;



JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO PÚBLICO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3076

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao; Fecha:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 096-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 108-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 116-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 133-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de octubre de 2017, se aprueba la DECIMA SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de octubre de 2017, se aprueba la DECIMA SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 141-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de Noviembre de 2017, se aprueba la DECIMA OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao

Que, mediante Memorando N° 092-2017/GRC-GRDE/OCTEM, de fecha 21 de Noviembre de 2017, la Oficina de comercio, Turismo, Energía y Minas, solicita la Exclusión de un (01) proceso de implementación de Módulo de Tabiquería Ligera para la Oficina de Ventanilla Única para la formalización Minera en la Región Callao, cuyo tipo de procedimiento indica adjudicación simplificada por un valor estimado de S/.133,661.00 por encontrarse en duplicidad el mismo proceso en mención variando en el mes programado.

Que, mediante Memorándum N° 1291-2017-GRC/GRI, de fecha 28 de Noviembre de 2017, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la Exclusión del PAC del servicio de Consultoría para la Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil "Mejoramiento de los Servicios de Salud e el Establecimiento de Salud Nivel I-2 Juan Pablo II de la Microred Acapulco, distrito del Callao, Provincia constitucional del Callao, Región Callao".

Que, mediante Memorándum N° 0562-2017-GRC/GRI-OC, de fecha 04 de Diciembre de 2017, la Oficina de Construcción y Vialidad, solicita la Inclusión del PAC, adjuntando el formato conteniendo un proceso de selección, y la Constancia de Previsión de Recursos 2018 y la Memoria descriptiva General, correspondiente a la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Productora de Servicios Educativos en el IEI N° 161- Distrito Mi Perú – Provincia Constitucional del Callao, a efecto que los mismos sean incluidos al plan Anual de Contrataciones – PAC Institucional 2017.

Que, mediante Memorándum N° 0563-2017-GRC/GRI-OC, de fecha 04 de Diciembre de 2017, la Oficina de Construcción y Vialidad, solicita la Inclusión al PAC, adjuntando el formato conteniendo un proceso de selección, y la Constancia de Previsión de Recursos 2018 y la



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
GERENTE GENERAL ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 3096 Fecha: 11 DIC. 2017

Memoria descriptiva General, correspondiente a la obra: "Mejoramiento de la Carretera Productora de Servicios Educativos en el IEI N° 159- Distrito Mi Perú – Provincia Constitucional del Callao, a efecto que los mismos sean incluidos al plan Anual de Contrataciones Institucional 2017.

Que, mediante Memorandum N° 0570-2017-GRC/GRI-OC, de fecha 06 de Diciembre de 2017, la Oficina de Construcción y Vialidad, solicita la Inclusión del PAC para la ejecución de Obra del PIP "Mejoramiento de Calles del A.H José Olaya Balandra, Distrito de Ventanilla – Callao-Callao"; adjuntando copia de la Memoria Descriptiva del Proyecto, documento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial quien otorga la Constancia de Previsión de Recursos para el año fiscal 2018 y el formato OSCE del Plan Anual de Contrataciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, precisa en el punto 7.6.1. que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el indicado dispositivo indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, las exclusiones e inclusiones antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes indicada;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con la visación de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;


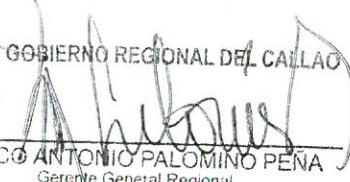
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dadas las inclusiones solicitadas, por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2096 Fecha: 1 Dic 2011

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIENIO: 2017
 2055/02954

OFICINA DE LOGISTICA

RESOLUCION GENERAL REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE LOGISTICA

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado Azul Resol. CTRL + H para obtener ayuda.

Nº Unidad Ejecutora	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ENTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LAS OBRAS, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO DE SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DIPA	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS ACCIONES	OBSERVACIONES	DIVISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST					
1	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS		0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 159 DISTRITO MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	721214650233099	40 - Unidad	1	Nuevos Soles	1.00	2,843,962.56	07	01	05	3	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINA DE CONSTRUCCION	0 - SI
2	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS		0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 161 DISTRITO MI PERU - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	721214650233099	40 - Unidad	1	Nuevos Soles	1.00	2,979,597.28	07	01	05	3	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINA DE CONSTRUCCION	0 - SI
3	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL NIVEL I-2 JUAN PABLO II DE LA MICRORED ACAPULCO DISTRITO DEL CALLAO. PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. REGION CALLAO	651017030025664	40 - Unidad	1	Nuevos Soles	1.00	250,985.95	07	01	01	3	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSIVO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	0 - SI
4	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		IMPLEMENTACION DE MODULO DE TABQUERIA LIGERA PARA LA OFICINA DE VENTANILLA UNICA PARA LA FORMALIZACION MINERA EN LA REGION CALLAO	721214650233099	40 - Unidad	1	Nuevos Soles	1.00	133,861.00	07	01	01	3	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSIVO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	0 - SI
5	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS		0 - NO		MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. JOSE OLAYA BALANDRA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	72141030233103	40 - Unidad	1	Nuevos Soles	1.00	16,231,517.63	07	01	05	70	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINA DE CONSTRUCCION	0 - SI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 3096 Fecha: 11 DIC. 2017



